

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales agosto 16 del 2018

Código	OM	Consecutivo	0136
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Que EMPOCALDAS S.A E.S. P y el Municipio Manizales requieren realizar la Reposición y Optimización de acueducto y alcantarillado en la carrera 6 entre calles 5 y 6 Sector del Centro; cambio y reubicación de la domiciliaria existente para ser empalmada a la red de 27" perteneciente al edificio de la Policía Nacional, alcantarillado entre la calles 7 entre carreras 4 y 5 sector centro y reposición de acometidas de acueducto en la calle 6 entre carrera 5 y 6. en el municipio de Manizales, estas obras se deben realizar debido a que el municipio de Manizales requiere realizar la reposición del pavimento, y estas deben estar en buen estado para garantizar la estabilidad el pavimento.

Por lo anterior EMPOCALDAS S.A E.S. P y el Municipio de Manizales acordaron firmar convenio interadministrativo.

Los aportes de los recursos de la alcaldía de Manizales serán destinados a cofinanciar las acometidas de los usuarios estratos 1,2,3 de una forma equitativa.

Que el Decreto 565 de 1996 Artículo 3. Define "Objeto del subsidio. Podrá ser objeto del subsidio, la facturación correspondiente al valor del consumo básico de los beneficiarios del subsidio y los costos económicos para garantizar la disponibilidad permanente del servicio. Igualmente, los cargos por aportes de conexión domiciliaria, incluyendo la acometida y el medidor de los estratos 1, 2 y 3 podrán ser subsidiados (artículo 97 de la Ley 142 de 1994).

Artículo 97 de la Ley 142 de 1994 "Masificación del uso de los servicios públicos domiciliarios. Con el propósito de incentivar la masificación de estos servicios las empresas prestatarias de los mismos otorgarán plazos para amortizar los cargos de la conexión domiciliaria, incluyendo la acometida y el medidor, los cuales serán obligatorios para los estratos 1, 2 y 3.

En todo caso, los costos de conexión domiciliaria, acometida y medidor de los estratos 1, 2 y 3 podrán ser cubiertos por el municipio, el departamento o la nación a través de aportes presupuestales para financiar los subsidios otorgados a los residentes de estos estratos que se benefician con el servicio y, de existir un saldo a favor de la persona prestadora del servicio, se aplicarán los plazos establecidos en el inciso anterior, los cuales, para los estratos 1, 2 y 3, por ningún motivo serán inferiores a tres (3) años, salvo por renuncia expresa del usuario. Artículo 98".

Que la Constitución Política, en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula, en el artículo 6, el Principio de Coordinación, estableciendo que, "En virtud del principio de coordinación y colaboración,

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

*las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”.*

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en dicha ley, correspondan a su esencia y naturaleza, y que de igual forma las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

Que, para efectos de este convenio, su ejecución y liquidación se regirá por la Ley 80 de 1993, Inciso 1° del literal c del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el literal c del artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y todos los demás decretos reglamentarios que las modifiquen o adicionen

Que una vez analizada la necesidad de las entidades involucradas consistente en atender los asuntos relacionados con las actividades del objeto a convenir, se hace procedente la celebración del presente convenio.

El ejecutor de las obras será EMPOCALDAS S.A E.S.P

**PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA:** Se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, que establece “Cuando las entidades públicas aporten bienes o derechos a las empresas de servicios públicos, podrán hacerlo con la condición de que su valor no se incluya en el cálculo de las tarifas que hayan de cobrarse a los usuarios de los estratos que pueden recibir subsidios, de acuerdo con la ley. Pero en el presupuesto de la entidad que autorice el aporte figurarán el valor de éste y, como un menor valor del bien o derecho respectivo, el monto del subsidio implícito en la prohibición de obtener los rendimientos que normalmente habría producido.

Que el municipio de Manzanares expidió el CDP No. 765 por un valor de \$15.000.000 y el CDP NO. 739 por un valor de \$84.585.325 de los cuales se tomaran solo \$15.000.000

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- 1) Aportar los recursos correspondientes.
- 2) Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.
- 3) Constituir los respectivos Registros Presupuestales
- 4) Apertura una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 5) Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.
- 6) Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.
- 7) Presentar informes trimestrales del avance del proyecto
- 8) Aportar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación del objeto del presente convenio, cuando se presente ajustes o actividades no programadas originados por causas no atribuibles a las partes o se requiera cualquier otro valor adicional de obra no establecido en el plan financiero del proyecto viabilizado.
- 9) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
- 10) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 11) Facilitar los medios siempre y cuando sea de su competencia, para que, en el menor tiempo posible, se tramiten las autorizaciones tales como: licencia de intervención de espacio público, licencia de construcción, aprobación del plan de manejo de tránsito y entre otras que sean necesarias para las obras objeto del presente convenio.
- 12) Participar en los comités de obras para el seguimiento y evaluación del proyecto.
- 13) El aporte de los recursos del municipio de Manzanares será para subsidiar las acometidas de los usuarios de los estratos 1,2,3 de una manera equitativa.

## 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

## 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

<b>Reposición y Optimización de acueducto y alcantarillado en la carrera 6 entre calles 5 y 6 Sector del Centro, Municipio de Manzanares, Caldas.-</b>					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. Topografía y plano record detallado)	mts	228,75	5.268	1.205.055
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, parales en guadua y Cinta Plástica.	mts	193,20	8.648	1.670.794
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	529.650	529.650
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	1,20	88.562	106.274
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	84.133	100.960
2.3	Demoliciones de pavimentos Asfáltico	m3	1,20	78.960	94.752
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	2,97	73.675	218.815
3	<b>SOBREACARREOS</b>				



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	134,67	25.449	3.427.217
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	276,50	21.029	5.814.519
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	24,57	25.001	614.275
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	44,00	26.156	1.150.864
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	155,97	17.261	2.692.198
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	57,98	99.746	5.783.273
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6.1	Material tipo afirmado andenes	m3	2,97	74.796	222.144
6.2	Sub-base tipo INVIAS	m3	0,00	151.402	
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	67,15	111.804	7.507.639
7	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.1	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja y lubricante pvc	ml	139,20	9.780	1.361.376
7.2	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 400 mm (20") incluye manejo de aguas en zanja y Lubricante pvc	ml	91,00	19.560	1.779.960
7.3	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10")incluye manejo de aguas y lubricante Pvc	ml	18,00	16.300	293.400
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	4,00	82.897	331.588
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección existentes	und	10,00	49.354	493.540
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	2,10	588.403	1.235.646
7.7	Báse/ cañuela camara D=1.20 m en concreto	Und	3,00	483.028	1.449.084
7.8	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF.	Und	3,00	410.000	1.230.000
7.9	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	29,00	313.665	9.096.285
7.10	Instalacion de silla yee de 20 x 6", + adhesivo.	Und	29,00	51.749	1.500.721
8	<b>OBRAS ACUEDUCTO</b>				
8.1	Instalación de Tubería PVC-P 3" RDE 21 union mecánica	ml	91,00	5.457	496.587

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018.	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

8.2	Suministro e Instalación de acometida tubería PF+UAD de 1/2" desde el tubo madre a el Medidor. Incluye accesorios, collarines, adaptadores etc.	Und	33,00	55.988	1.847.604
8.3	Instalacion de Válvula de 3". Incluye suministro e instalacion tubería 6" y Tapa-valvula en HD	und	1,00	350.000	350.000
8.4	Empalme a tubería existente	Und	2,00	69.169	138.338
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
9.1	Corte mecanizado profundidad 0,07 m	ml	30,00	9.923	297.690
9.3	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	2,97	547.362	1.625.665
9.4	Malla electro Soldada e= 5 mm ojos de 15 x 15 cms	m2	0,00	9.083	0
10	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>				
10.1	Trabajadora Social -todo el proceso de domiciliarias y socialización obra contratada.	Gbl	1,25	1.130.715	1.413.394
	<b>COSTO DIRECTO</b>				56.079.307 ✓
	ADMINISTRACION	%	25	56.079.307	14.019.827
	IMPREVISTO	%	2	56.079.307	1.121.586
	UTILIDADES	%	5	56.079.307	2.803.965
	SUMA ANTES I.V.A				74.024.685 ✓
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	2.803.965	532.753
	<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>74.557.439</b>
<b>CODIGO</b>	<b>SUMINISTRO</b>				
	Tuberia Corrugada PVC-S de 20"	ml	96,00	212.674	20.416.704
6589	Tuberia Corrugada PVC-S de 06"	ml	144,00	26.532	3.820.608
	Silletas yee de 20 x 6"	und	29	374.794	10.869.026
2087	Adhesivo	1/4 gl	14	91.462	1.280.468
6319	Tuberia PVC de 3" RDE 21 union mecanica	ml	96	17.436	1.673.856
	Acople universal de 3"	Und	4	70.805	283.220
	Tees de 3"x3" HD JH	und	1	116.620	116.620
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>38.460.502</b> ✓

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>			

	COSTO ANTES DEL I.V.A.				32.319.750 ✓
	I.V.A.	%	19		6.140.752
	COSTO TOTAL + I. V. A.				38.460.502 ✓
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>113.017.941</b>

CAMBIO Y REUBICACION DE LA DOMICILIARIA EXISTENTE PARA SER EMPALMADA A LA RED DE 27" PERTENECIENTE AL EDIFICIO DE LA POLICIA NACIONAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.-					
1.-	PRELIMINARES	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl. Topografía y plano record detallado)	mts	20,00	5.268	105.360
1.2	Cerramiento en Cinta plástica, bombones en guadua debidamente pintados H= 2 m, tres hilos de cinta plástica.	mts	40,00	4.929	197.160
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos, Escaleras	m3	5,82	88.562	515.431
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	84.133	100.960
3	<b>SOBREACARREOS</b>				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	12,77	25.449	324.984
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	79,56	21.029	1.673.067
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	5,94	25.001	148.506
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	25,00	26.156	653.900
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	49,95	17.261	862.187
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	4,75	99.746	473.794
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6.2	Sub-base tipo INVIAS	m3	0,50	151.402	75.701
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	1,00	111.804	111.804
7	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.1	Suministro e Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 160 mm (06"). Incluye transporte y manejos de aguas en zanja.	ml	25,00	37.752	943.800
7.2	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	1,00	82.897	82.897
7.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21	ml	3,00	588.403	1.765.209

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p><b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b></p>
<p><b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>	

	Mpa				
7.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto	Und	1,00	483.028	483.028
7.5	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	1,00	410.000	410.000
7.6	Instalacion de silleta de 27 x 6	Und	1,00	320.885	320.885
<b>8</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	20,00	9.923	198.460
8.2	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1,10	547.362	602.098

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>10.049.231</b> ✓
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>10.049.231</b>

	%			
ADMINISTRACION		25	10.049.231	2.512.308
IMPREVISTO		2	10.049.231	200.985
UTILIDADES		5	10.049.231	502.462

SUMA ANTES I.V.A				13.264.985
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	502.462	95.468

<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>	<b>13.360.453</b> ✓
----------------------------------	---------------------

**REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO ENTRE LA CALLES 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 SECTOR CENTRO Y REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 5 Y 6. -MANZANARES- CALDAS.-**

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl. Topografia y plano record detallado)	mts	94,30	5.268	496.772
1.2	Cerramiento en Cinta plástica, bombones en guadua debidamente pintados H= 2 m, tres hilos de cinta plástica.	mts	198,00	8.648	1.712.304
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	529.650	529.650
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	1,20	88.562	106.274
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	84.133	100.960
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	11,50	73.675	847.263
3	<b>SOBREACARREOS</b>				



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	175,15	25.449	4.457.392
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	220,08	21.029	4.628.062
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	31,20	25.001	780.031
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	30,00	26.156	784.680
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	121,53	17.261	2.097.729
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	39,00	99.746	3.890.094
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6.1	Material tipo afirmado andenes	m3	11,50	74.796	860.154
6.2	Sustitucion en arena limpia para tuberias y atraques.	m3	91,05	111.804	10.179.754
7	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.1	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja y lubricante Pvc	ml	71,40	9.780	698.292
7.2	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 400 mm (24"). Incluye manejo de aguas en zanja lubricante Pvc	ml	94,30	19.560	1.844.508
7.3	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 250 mm (10"), incluye manejo de aguas en zanja y lubricante Pvc.	ml	12,00	16.300	195.600
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	4,00	82.897	331.588
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección existentes	und	5,00	49.354	246.770
7.6	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi.	Und	3,00	483.028	1.449.084
7.7	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	0,00	410.000	0
7.8	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	17,00	313.665	5.332.305
7.9	Instalacion de silla yee de 20 x 6" incluye adhesivo.	Und	17,00	51.749	879.733
8	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	21,00	9.923	208.383
8.2	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	11,50	547.362	6.294.663
8.3	Suministro e Instalación de acometida tubería PF+UAD de 1/2" desde el tubo madre a el Medidor. Incluye accesorios, collarines, adaptadores etc.	Und	37,00	55.988	2.071.556

**COSTO DIRECTO**

51.023.601

ADMINISTRACION

%

25

51.023.601

12.755.900

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>			

IMPREVISTO	%	2	51.023.601	1.020.472
UTILIDADES	%	5	51.023.601	2.551.180

SUMA ANTES I.V.A				67.351.153
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	2.551.180	484.724

<b>COSTO TOTAL OBRAS CIVILES</b>				<b>67.835.878</b>
----------------------------------	--	--	--	-------------------

CÓDIGO	SUMINISTRO				
7021	Tuberia Corrugada PVC-S de 24"	ml	97,50	212.674	20.735.715
6589	Tuberia Corrugada PVC-S de 06"	ml	78,00	26.532	2.069.496
1666	Silletas yee de 24 x 6"	und	17	374.794	6.371.498
2087	Adhesivo	1/4 gl	9	91.462	823.158
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>29.999.867</b>

COSTO ANTES DEL I.V.A.				25.209.972
I.V.A.	%	19		4.789.895

<b>COSTO TOTAL + I. V. A.</b>				<b>29.999.867</b>
-------------------------------	--	--	--	-------------------

<b>COSTO TOTAL</b>				<b>97.835.745</b>
--------------------	--	--	--	-------------------

**Total \$224.214.138**

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: Reposición y Optimización de acueducto y alcantarillado en la carrera 6 entre calles 5 y 6 Sector del Centro; cambio y reubicación de la domiciliaria existente para ser empalmada a la red de 27" perteneciente al edificio de la Policía Nacional, alcantarillado entre la calle 7 entre carreras 4

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

y 5 sector centro y reposición de acometidas de acueducto en la calle 6 entre carrera 5 y 6 en el municipio de Manzanares.

- 2.1. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 31 de diciembre del 2018
- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- 2.3.
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
  - 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

En la columna **"Fabricante de la tubería"**, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna **"NIT-DV"**, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

**2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$224.214.138

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010312 convenio manzanares

APORTES EMPOCALDAS S.A E.S.P \$194.214.138

MUNICIPIO DE MANZANARES \$30.000.000

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO										
Suministros		Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	x	Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.										
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN										
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros				
Corresponde a una orden judicial?							SI	NO		
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.										
Tipo de Acción										

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

<b>3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA</b>	
<b>3.1. Amparo</b>	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
<b>3.2. Tipo de Garantías</b>	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		X
Estampilla Pro Hospital (1%)		X
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		X
Impuesto de Guerra (5%)		X

**5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**5.1 REQUISITOS:**

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

 <p>F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

**5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**  
Ingeniero de Zona

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma  
Nombre SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Cargo Jefe Depto Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma  
Nombre SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Cargo Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Nota: Este documento de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formulario debe entregarse por medio digital en formato PDF, por correo electrónico a la dirección del área jurídica, en texto electrónico, dependiendo del tipo de actividad con la cual se relaciona el suministro o el área jurídica.